ACTA DE ANÁLISIS, INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Asunción a los treinta días del mes de junio del año dos mil dieciséis, siendo las nueve horas, se reúnen en la sala de reuniones de la Dirección General Administrativa y Financiera de la Honorable Cámara de Senadores, los señores: Esc. Margarita Morselli, Directora General del Centro Cultural de la República "El Cabildo"; Lic. Oscar Limprich, Director Administrativo del Centro Cultural de la República "El Cabildo"; Lic. Nelson Fabián Cano Morinigo, Director de Control Interno de la Honorable Cámara de Senadores y el Lic. Vidal Torres, Director de la Sub-UOC del Centro Cultural de la República "El Cabildo", para el análisis y posterior informe de las ofertas presentadas dentro del marco de la **Contratación Directa N° 06/2016**. Dicho llamado corresponde a la "ADQUISICIÓN DE MONEDAS CONMEMORATIVAS" para el Centro Cultural de la República "El Cabildo" dependiente del Congreso Nacional, según CDP N° 145/2016 de fecha 09/05/2016, PAC Institucional N° 313.528, y el monto previsto asciende a la suma de G. 45.000.000.- (Guaraníes cuarenta y cinco millones). El Lic. Vidal Torres informa que dicha solicitud fue comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en fecha 13/06/2016, Expediente N° 313.877.

El Comité de Evaluación, informa que según consta en Acta pertinente no se llevó a cabo el acto de Apertura de Sobres en fecha 16 de junio de 2016 debido a que no se presentaron la cantidad de oferentes necesarios y en virtud al Art. 34 inciso c) de la ley 2051/03 y a la resolución 805/09 de la D.N.C.P., se establece una prórroga de fecha de apertura según Adenda N° 02/16 para el día 29 de junio de 2016 a las 09:30 hs., donde se llevó a cabo la Apertura de Sobres, presentaron ofertas las firmas:

MADERA Y METAL S.R.L.
BLACK TIE SERVICE S.R.L.

El Comité de Evaluación deja constancia que por nota de fecha 29/06/2016 la Dirección General del Centro Cultural de la República "El Cabildo", solicita la cancelación de la presente Contratación Directa, por haberse extinguido la necesidad de la adquisición de las monedas conmemorativas, por la incompatibilidad de los plazos de adjudicación y el de la necesidad de contar con dichos bienes. Que dicha solicitud tiene dictamen favorable de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones del Centro Cultural de la República "El Cabildo".

El Comité de Evaluación emite su informe de conformidad al artículo 64 del Decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051 de Contrataciones Públicas, recomendando la CANCELACIÓN de la **Contratación Directa N° 06/2016,** en virtud al Artículo 31° de la Ley 2.051/03 que expresa: "Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito, o fuerzo mayor. De igual manera, **podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoque la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras**...", correspondiente a la "**Adquisición de Monedas Conmemorativas".** Siendo las 09:30 horas del día 30 de junio de 2016 se da por finalizado el presente acto.----------

Lic. VIDAL TORRES
Sub Unidad Operativa de Contratacion
C.C.R. CABILDO

Margarita Morselli
Directora General del Cabildo CCR

Lic. OSCAR LIMPRICH
Director Administrativo
C.C.R. EL CABILDO

Lic. Nelson Fabián Cano Morinigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores